

Puerto Quito, 06 de abril del 2006.

Señor
Javier Herrero Rubio.
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía "HENRY & JAR CONSTRUCTORES S.A.", legalmente reunida el 03 de abril del 2006, resolvió por unanimidad, designarle Presidente de la compañía por el período estatutario de tres años.

En tal virtud, a más de las facultades señaladas en el estatuto le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito el 11 de enero del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puerto Quito, bajo el N° 001 el 05 de abril del 2006.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente;


Lic. Wilson Aguilar Peñaranda
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Javier Herrero Rubio, de nacionalidad española, con Documento Nacional de Identidad N° 44636382-Y, en goce de mis derechos de ciudadanía, domiciliado en la ciudad de Puerto Quito, Av. 18 de Mayo entre calles Unidad Nacional y Eugenio Espejo, libremente acepto el nombramiento de Presidente de la compañía "HENRY & JAR CONSTRUCTORES S.A.".

Puerto Quito, 06 de abril del 2006.

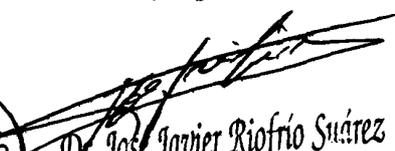


Javier Herrero Rubio
D.N.I. 44636382-Y

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.- Hoy siete de abril de dos mil seis, se inscribe el presente nombramiento de Presidente, consta en el Libro de Registro Mercantil y de Nombramientos, Tomo IV No. 002, Repertorio No. 117, foja 076.-

Puerto Quito, 7 de abril de 2.006.-
JJRS/fxnr




Dr. Jose Javier Riofrio Suarez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
PUERTO QUITO